

INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES I TRIMESTRE VIGENCIA 2026



OFICINA DE CONTROL INTERNO

La oficina asesora de control interno de la ESSMAR E.S.P; tiene como objetivo fundamental, proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de las Instituciones y organismos a través de la generación de una cultura institucional del Autocontrol, generando, de manera oportuna, acciones y mecanismos de prevención y de control en tiempo real de las operaciones; de corrección, evaluación y de mejora continua de la institución de forma permanente, y brindando la autoprotección necesaria para garantizar una función administrativa íntegra, eficaz y transparente, con una alta contribución al cumplimiento de la finalidad social del Estado.

En cumplimiento de sus funciones de evaluación independiente y seguimiento a los procesos institucionales, presenta el informe de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) correspondiente al primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia 2026.

El Plan Anual de Adquisiciones constituye una herramienta de planeación que permite identificar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo eficiente de sus procesos.

Este informe tiene como finalidad analizar el nivel de ejecución, cumplimiento y actualización del PAA durante el periodo evaluado, verificando su alineación con la planeación institucional y las disposiciones normativas vigentes en materia de contratación pública.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL:

Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la ESSMAR E.S.P. durante el primer trimestre de la vigencia 2026, verificando su ejecución, cumplimiento, actualización y coherencia con la planeación institucional.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.
- Analizar el nivel de ejecución de los procesos de contratación programados para el periodo evaluado.
- Identificar variaciones, modificaciones o ajustes realizados al PAA durante el primer trimestre.

- Evaluar el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia en la gestión contractual.
- Formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la planeación contractual de la entidad

2. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 de la ESSMAR E.S.P., evaluando las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de marzo del 2026.

El seguimiento incluye:

- Verificación de la publicación del PAA en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II y la página web de la organización.
- Revisión de las modificaciones realizadas durante el periodo.
- Identificación de los procesos contractuales ejecutados.
- Evaluación del cumplimiento frente a la programación establecida.

La información analizada fue suministrada por las dependencias responsables de la gestión contractual y consultada en la plataforma y página web.

3. MARCO JURÍDICO

El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Ley 87 de 1993 control Interno
- Decreto 1537 de 2001 reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993
- Ley 1150 de 2007 modificó la ley 80 de 1993
- Decreto -Ley 4170 de 2011 creación de Colombia compra eficiente
- Ley 1474 de 2011 art 74 estatuto anticorrupción
- Decreto 1510 de 2013 define el PAA
- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
- Resolución 0717 noviembre 28 de 2025 de la ESSMAR E.S.P.
- Resolución 0718 noviembre 28 de 2025 de la ESSMAR E.S.P.

4. METODOLOGIA

Para la elaboración del presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó las siguientes actividades:

- Revisión del Plan Anual de Adquisiciones publicado en la plataforma SECOP II.
- Solicitud de información a las dependencias responsables de la contratación.
- Análisis comparativo entre la programación del PAA y la ejecución contractual.
- Identificación de modificaciones o ajustes realizados al plan durante el periodo evaluado.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

5.1. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones

Se verificó que la ESSMAR E.S.P. realizó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2026 en la plataforma SECOP II, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente.

El plan contiene la programación de bienes, servicios y obras requeridas para el desarrollo de las actividades institucionales durante la vigencia.

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la ESSMAR E.S.P. para la vigencia 2026 fue aprobado y adoptado mediante la Resolución No. 0718 adiado 28 de noviembre de 2025, con un valor inicial de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS (\$ 82.167.171.113).

El presente informe de seguimiento corresponde al trimestre (enero- marzo) de 2026, y se elaboró a partir de la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Asuntos Jurídicos, en relación con los procesos contractuales adelantados durante el trimestre y las actualizaciones al PAA.

Para el análisis se aplicaron técnicas de revisión, análisis y evaluación documental sobre los soportes aportados, incluyendo:

- Resolución de Adopción del PAA
- Resolución que modifica el PAA
- Archivo en formato Excel del Plan Anual de Adquisiciones.
- Archivo en Excel con el detalle de procesos contractuales.
- Publicaciones oficiales en el SECOP II.

5.2. Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones

Desde la oficina Administrativa y financiera mediante comunicación interna radicado con el No. 1- 2026320-741 de fecha 8 de abril del cursante, se nos informó que para el primer trimestre se realizaron nueve modificaciones al PAA las cuales fueron aprobadas mediante actas tal como se relacionan a continuación;


- Actualización No. 1 de fecha 6 de enero de 2026
- Actualización No. 2 de fecha 13 de enero de 2026
- Actualización No. 3 de fecha enero 21 de 2026
- Actualización No. 4 de fecha enero 23 de 2026
- Actualización No. 5 de fecha enero 27 de 2026
- Actualización No. 6 de fecha febrero 12 de 2026
- Actualización No. 7 de fecha febrero 18 de 2026
- Actualización No. 8 de fecha marzo 10 de 2026
- Actualización No. 9 de fecha marzo 26 de 2026

Estas actualizaciones están relacionadas principalmente con:

- Inclusión de nuevos procesos contractuales
- Ajustes en valores estimados de contratación
- Reprogramación de fechas de inicio de procesos
- Cambios de objetos contractuales

Estas modificaciones fueron publicadas en la plataforma correspondiente conforme a los lineamientos establecidos, y así mismo, en la página web de la ESSMAR ESP, sin embargo, la actualización No. 9 de fecha marzo 26 de la anualidad no está publicada, tal como se avizora

PAA ESSMAR 2026

 Plan Anual de adquisiciones 2026 Inicial	Visualizar	(35.71 KB)
 1ª actualización Plan Anual de adquisiciones 2026	Visualizar	(131.82 KB)
 2ª actualización Plan Anual de adquisiciones 2026	Visualizar	(206.73 KB)
 3ª actualización Plan Anual de adquisiciones 2026	Visualizar	(223.39 KB)
 4ª actualización Plan Anual de adquisiciones 2026	Visualizar	(94.4 KB)
 5ª actualización Plan Anual de adquisiciones 2026	Visualizar	(108.49 KB)
 6ª actualización Plan Anual de adquisiciones 2026	Visualizar	(101 KB)
 7ª actualización Plan Anual de adquisiciones 2026	Visualizar	(132.32 KB)
 Actualización Plan Anual de adquisiciones Febrero 2026	Visualizar	(28.62 KB)
 8ª actualización Plan Anual de adquisiciones 2026	Visualizar	(555.6 KB)
 Actualización Plan Anual de adquisiciones Marzo 2026	Visualizar	(28.74 KB)

Así las cosas, tenemos el PAA aprobado y la última versión actualizada a la fecha de corte del presente seguimiento, arrojando una variación tal como se observa en la tabla No. 1:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - MARZO 2026			
Aprobado	Ultima Version	Variacion \$	Variacion %
\$ 82.167.171.113,00	\$ 82.576.978.212,00	\$ 409.807.099,00	0,50%

Tabla 1. Comparación Plan Anual de Adquisiciones Aprobado vs Secop II

Ahora bien, en tabla No. 2 podemos visualizar la discriminación de las variaciones en las diferentes dependencias:

Dependencia	Variacion (-/+)
Control Interno	\$ 60.500.000
Dirección Administrativa y	\$ 571.373.081
Dirección de Capital Humano	-\$ 600.000
Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado	-\$ 136.815.372
Subgerencia de Proyecto	-\$ 84.650.610
Total	\$ 409.807.099

Tabla 2. Discriminación de Variación

6. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En el trimestre (enero – marzo) de la vigencia 2026, del (PAA), la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. ha suscrito los siguientes contratos y modificatorios:

- Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta ESSMAR ESP, en los procesos contenciosos administrativos, contractuales, arbitrales y entes de control y en los casos que sea necesario conceptualizar y brindar acompañamiento jurídico y que le sean asignados por la oficina asesora de asuntos jurídicos y contratación – Contrato No. 01 – 2026.
- Prestación de servicios como técnico administrativo para apoyar la gestión de los procesos administrativos, jurídicos y contractuales en la oficina asesora de asuntos jurídicos y de contratación de la ESSMAR E.S.P- Contrato 02- 2026.
- Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta ESSMAR E.S.P. en los procesos contenciosos administrativos, ambientales y entes de control y en los casos que sea necesario conceptualizar y brindar acompañamiento jurídico y que le sean asignados por la oficina asesora de asuntos jurídicos y contratación- Contrato 03- 2026.
- Prestar servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta - ESSMAR E.S.P-Contrato No. 04-2026.
- Prestación de servicios profesionales de un abogado para brindar apoyo y asesoría externa con los procesos disciplinarios que se adelanten por parte de la secretaría general- Contrato No. 05 – 2026.
- Prestación de servicios profesionales especializados para la optimización y gestión eficiente de los procesos judiciales adelantados, así como brindar apoyo en la estructuración y ejecución de la contratación a través de un programa integral de fortalecimiento de las capacidades técnicas y estratégicas del equipo jurídico, con el objetivo de incrementar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones- Contrato No. 06- 2026.
- Prestación de servicios profesionales como abogado externo para apoyar la gestión contractual de los proyectos a ejecutar por la empresa de servicios públicos del distrito ESSMAR E.S.P- Contrato No. 07-2026.
- Prestación de servicios profesionales en ingeniería estructural como apoyo técnico a la subgerencia de proyectos y sostenibilidad de la ESSMAR E.S.P."- Contrato 08-2026.
- Prestación de servicios profesionales como abogada especialista en derecho urbanístico y gestión predial para el apoyo a la subgerencia de proyectos y sostenibilidad de la ESSMAR E.S.P., orientado a la elaboración de estudios de títulos- Contrato No. 09-2026.
- Prestación de servicios profesionales de asesoría, conceptualizando y brindando acompañamiento jurídico, así como ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta ESSMAR ESP en los procesos contenciosos administrativos, laborales, laborales administrativos y asuntos disciplinarios de la ESSMAR ESP- Contrato No. 10 – 2026.
- Prestación de servicio postal de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta - ESSMAR E.S.P., el cual comprende envío de documentos como correspondencia no prioritaria, correo certificado y electrónico certificado, notificaciones judiciales, comunicaciones y paquetes de sus distintas dependencias- Contrato No. 11 -2026.
- Prestación de servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento del modelo estándar de control interno (MECI) y su articulación con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la ESSMAR E.S.P."- Contrato No. 12 – 2026.
- Adquisición de póliza de seguros de vida grupo, para asegurar a todos los empleados de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta- Contrato No. 13-2026.

- Prestación de servicio para la elaboración del plan de saneamientos y manejo de vertimientos – PSMV- Contrato No. 14 -2026.
- Prestación de servicios de conservación, mantenimiento y correcta operación de la microcentral hidroeléctrica del rio piedras- Contrato No. 15 – 2026.
- Arrendamiento de área de terreno de 10 m x 10 m, que hace parte del lote de mayor extensión conocido como "Gaira golf" para que la ESSMAR E.S.P., opere el pozo subterráneo naranja #2 – Contrato No. 16-2026.
- Modificadorio (adición No.2), contrato 046 – 2025, prestación de servicios de muestreo y análisis de laboratorio de los monitoreos ambientales de LA ESSMAR ESP.
- Modificadorio (adición No. 03), contrato 026-2025, prestación de e servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al parque automotor y maquinaria amarilla operados por la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta E.S.P".
- Modificadorio (adición No. 01), contrato 061-2026, suministro de elementos de aseo, cafetería y papelería bajo el esquema de monto agotable, para cumplir con el óptimo desempeño de actividades administrativas.
- Prestar los servicios para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicos, retiro o reintegro), así como la asesoría al subprograma de medicina preventiva y del trabajo, la asesoría en las actividades de promoción y prevención, y la ejecución de pruebas o valoraciones complementarias, bajo el esquema de monto agotable por precios unitarios"- Contrato No. 17-2026.
- Prestación del servicio de recepción y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD). – Contrato No. 18 – 2026.
- Construcción de Colector Tamacá y reposición de redes de acueducto en el sector intervenido - fase II- Contrato 19- 2026.
- Modificadorio (adición No. 2), contrato 015 – 2025, prestación de servicios de catering consistentes en preparar, presentar, ofrecer y servir comidas y bebidas al personal encargado de la operación y eventos específicos programados de la empresa de servicios públicos de santa marta ESSMAR E.S.P.
- Modificadorio (adición No. 1), contrato 13 – 2025, adquisición de pólizas para asegurar los activos, vehículos, maquinaria amarilla, edificios, personal de la empresa de servicios públicos de distrito de Santa Marta.
- Modificadorio (adición No. 2), contrato 010-2025, arriendo e implementación de software ERP y CRM que soporte e integre los distintos procesos que se desarrollan en las áreas administrativas, jurídicas, comerciales, operativas y financieras de la entidad fomentando la interpretación y calidad de información en los distintos procesos que se llevan a cabo en la entidad ESSMAR E.S.P.
- Modificadorio (adición No. 04), contrato 026- 2025, prestación de e servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al parque automotor y maquinaria amarilla operados por la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta E.S.P".

Al cierre del trimestre tenemos que no hay planeación efectiva que permita asegurar el cumplimiento de lo proyectado en el PAA y lo ejecutado por dependencia, es decir, procesos no contratados y contratados como se puede avizorar a continuación:

Dependencia	Estado	Total
Control Interno	Contratado	1
	No Contratado	0
Direccion Administrativa y Financiera	Contratado	2
	No Contratado	14
Direccion de Capital Humano	Contratado	1
	No Contratado	3
Grupo Tics	Contratado	0
	No Contratado	7
Oficina de Comunicaciones	Contratado	0
	No Contratado	1
Oficina Juridica y Contratacion	Contratado	5
	No Contratado	2
Planeacion y Regulacion	Contratado	0
	No Contratado	1
Secretaria General	Contratado	1
	No Contratado	0
Subgerencia Comercial	Contratado	1
	No Contratado	0
Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado	Contratado	3
	No Contratado	23
Subgerencia de Operaciones y Otros Servicios	Contratado	1
	No Contratado	1
Subgerencia de Proyecto	Contratado	3
	No Contratado	4

Tabla 3. Necesidades Contradas y No Contradas

En la tabla No. 4 podemos avizorar los valores proyectados y valores contratados en el trimestre:

Dependencia	Planeado Contratar	Valor Planeado	Contratado	Valor Contratado	%
Control Interno	0	\$ -	1	\$ 33.000.000,00	100%
Direccion Administrativa y	16	\$ 9.180.177.608,00	2	\$ 61.189.999,00	1%
Direccion de Capital Humano	4	\$ 713.567.301,00	1	\$ 89.010.000,00	12%
Grupo Tics	7	\$ 5.803.351.504,00	0	\$ -	0%
Oficina de Comunicaciones	1	\$ 513.082.224,00	0	\$ -	0%
Oficina Juridica y Contratacion	7	\$ 584.251.920,00	5	\$ 319.126.787,00	55%
Planeacion y Regulacion	1	\$ 464.070.251,00	0	\$ -	0%
Secretaria General	1	\$ 111.499.200,00	1	\$ 106.626.153,00	96%
Subgerencia Comercial	1	\$ 54.737.040,00	1	\$ 111.660.900,00	204%
Subgerencia de Acueducto y	26	\$ 17.248.812.161,00	3	\$ 1.402.725.312,00	8%
Subgerencia de Operaciones y Otros Servicios	2	\$ 775.000.000,00	1	\$ 23.387.784,00	3%
Subgerencia de Proyecto	7	\$ 12.155.732.508,00	3	\$ 9.056.672.929,00	75%
Total	73	\$ 47.604.281.717,00	18	\$ 11.203.399.864,00	24%

Tabla 4. Valores proyectados y Valores Contratados

Por consiguiente, en la tabla No. 5 se puede visualizar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones para el primer trimestre (enero – marzo) de la vigencia 2026 de la siguiente manera:

EJECUCIÓN DEL PAA - MARZO 2026	
Valor del PAA Proyectado a Marzo 2026	\$ 47.604.281.717,00
Valor Contratado a Marzo de 2026	\$ 11.203.399.864,00
% Ejecucion PAA	24%

Tabla 5. Ejecución PAA Primer Trimestre 2026

7. CONCLUSIONES

Se evidenció que la ESSMAR E.S.P. dio cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes en materia de publicidad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), al efectuar su publicación en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 fue debidamente adoptado mediante acto administrativo (Resolución No. 0718 del 28 de noviembre de 2025), contando con los soportes documentales requeridos para su seguimiento, control y evaluación.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se registraron nueve (9) modificaciones al PAA, lo cual evidencia una alta variabilidad en la planeación contractual, asociada principalmente a la inclusión de nuevos procesos, ajustes en valores estimados, reprogramación de cronogramas y cambios en los objetos contractuales.

Las modificaciones realizadas al PAA fueron publicadas en los canales institucionales correspondientes (SECOP II y página web), sin embargo, la actualización No. 9 de fecha marzo 26 de la anualidad no está publicada en la página de organización.

Se observa una marcada concentración de la ejecución contractual en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, especialmente en el componente jurídico, lo cual podría indicar una dependencia significativa de este tipo de contratación para el desarrollo de funciones misionales y de apoyo.

Cabe resaltar que durante el periodo evaluado se suscribieron contratos nuevos y se realizaron modificaciones a contratos de vigencias anteriores, lo que evidencia continuidad en la operación institucional y la necesidad de ajustes en la ejecución contractual. Del mismo modo, se identificaron inconsistencias entre la planeación y la ejecución del PAA, reflejadas en la existencia de necesidades no contratadas y en la contratación de procesos no previstos inicialmente, lo cual denota debilidades en la programación y articulación de las necesidades institucionales.

Las diferencias evidenciadas entre los valores proyectados en el PAA y los efectivamente contratados durante el trimestre analizado ponen de manifiesto deficiencias en la estimación y programación presupuestal, afectando la confiabilidad del instrumento de planeación.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar estrategias que permitan mejorar la calidad de la planeación del PAA, mediante la identificación oportuna, integral y priorizada de las necesidades contractuales de las dependencias.

Adoptar mecanismos de control y validación previa que reduzcan la recurrencia de modificaciones al PAA, promoviendo una mayor estabilidad y coherencia en la programación contractual.

Fortalecer la coordinación entre las áreas responsables (administrativa, financiera, jurídica y misional), con el fin de asegurar la adecuada consolidación de requerimientos y su alineación con los objetivos institucionales.

Establecer indicadores de gestión, herramientas de monitoreo y alertas tempranas que permitan evaluar de manera periódica el grado de ejecución del PAA y detectar oportunamente desviaciones.

Fortalecer los procesos de estimación y programación financiera, con el fin de mejorar la correspondencia entre los valores proyectados en el PAA y los efectivamente ejecutados.

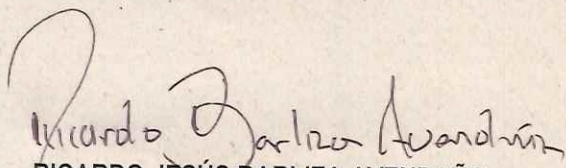
Documentar y analizar las causas que originan las diferencias entre lo planeado y lo ejecutado, con el fin de generar acciones correctivas y preventivas que contribuyan al mejoramiento continuo.

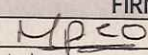
Se recomienda revisar y corregir la información registrada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 respecto al contrato de prestación de servicios profesionales del abogado externo que apoya la gestión contractual de los proyectos de la ESSMAR E.S.P., toda vez que se evidencia inconsistencia en la asignación del área responsable. Actualmente figura la Dirección Administrativa y Financiera, cuando por la naturaleza del objeto contractual corresponde a la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad. Lo anterior, con el fin de garantizar coherencia entre la planeación y la ejecución contractual, así como la adecuada asignación de responsabilidades.

Se recomienda fortalecer los procesos de planeación y estimación presupuestal en la elaboración del PAA, considerando que el contrato No. 011 de 2026 (servicios postales), se evidencio una diferencia significativa entre el valor proyectado en el PAA (\$ 54.737.040) y el valor finalmente contratado (\$ 111.660.900). Es importante implementar mecanismos de validación y revisión previa que permitan mejorarla precisión en la proyección de los valores, evitando desviaciones que puedan afectar la gestión contractual y financiera de la entidad.

Se recomienda reforzar los controles relacionados con la formalización de las actas de reunión correspondientes a las actualizaciones del PAA, asegurando que cuenten con la totalidad de las firmas requeridas. En particular, se evidenció que las actas de actualización No. 1 y No. 2 carecen de la firma del Subgerente Corporativo, y el acta No. 8 no cuenta con la firma de la Subgerente de Proyectos y Sostenibilidad. Lo anterior es fundamental para garantizar la validez, trazabilidad y respaldo documental de las decisiones adoptadas en el proceso de actualización del PAA.

Atentamente,


RICARDO JESÚS BURLIZA AVENDAÑO
 Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Martha Patricia Campo O	P.U Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			